



GIH / CBB / BAM / jgg.-

0543

RESOLUCION EXENTA N°

COYHAIQUE, 04 ABR 2011

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SERVIU REGION DE AYSÉN Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES Y ALGUEROS " ARCHIPIELAGO DEL SUR " DE PUERTO AGUIRRE.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El contrato de Comodato de fecha 11.02.2011, por el plazo de 5 años, suscrito entre el **SERVIU Región de Aysén y el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Algueros " ARCHIPIELAGO DEL SUR "**, de Puerto Aguirre, de la comuna de Aysén, representado por su Presidente don **JORGE RAMIRO GALLARDO RAIN**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.612.901-0, protocolizado bajo el N° 152 y anotado en el Libro Repertorio Notarial bajo el N° 152-2011, de fecha 11.02.2011, por el cual el SERVIU Región de Aysén hace entrega en calidad de Comodato **al Sindicato de Trabajadores Independiente de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Algueros " ARCHIPIELAGO DEL SUR "**, de Puerto Aguirre, el Lote N° 16, de la Manzana 10, de una superficie de 273,96 m2., ubicado en la localidad de Puerto Aguirre, Isla Las Huichas, comuna de Aysén, donde funciona la Sede Social del Sindicato, de Puerto Aguirre.
- b) La inscripción del terreno a nombre de SERVIU Región de Aysén, que rola a Fojas 140 N° 151, del año 1979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén.
- c) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre materias Afectas y Exentas del trámite de Toma Razón, dictada por la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14, 16, 17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976.
- e) El Decreto N° 140, de fecha 23.12.2010, de (V. y U.), que me nombra Director SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente :

RESOLUCION :

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Contrato de Comodato de fecha 11.02.2011, por un período de 5 años, suscrito entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Alguero ARCHIPIELAGO DEL SUR**, referido al Lote N° 16 de la Manzana 10, de Pto. Aguirre.



**PEDRO SADE BARRIA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN**

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysén.
- Depto. OO.HH.
- Depto. de Adm. Y Finanzas
- Presidente **Sind. Trabaja. Pesca Artesanal, Buzos Marisc. Y Algueros - Pto. Aguirre.**
- Unidad de Títulos (2).
- Oficina de Partes.

